



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN (ejercicio 2019)
RESUMEN

INDICE

1. <u>Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades</u>	6
1.1. <u>Convocatoria de subvenciones</u>	6
1.2. <u>Ejecución financiera y prioridades</u>	6
2. <u>Avances en la ejecución del Plan de Evaluación</u>	18
2.1. <u>Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año</u>	18
2.2. <u>Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos</u>	19
2.3. <u>Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea</u>	19
2.4. <u>Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación</u>	20
2.5. <u>Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u>	23
2.6. <u>Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u>	23
3. <u>Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas</u>	25
3.1. <u>Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa</u>	25
3.2. <u>Calidad y mecanismos de intervención eficientes</u>	26
4. <u>Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de asistencia técnica y publicidad del Programa</u>	28

En aplicación del artículo 50 del *Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*, y del artículo 75 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER*, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR de Canarias 2014-2020), debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2024 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Estos informes presentan la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, durante el ejercicio financiero anterior, esto es, 2019.

El Informe Anual de Ejecución debe ser sometido a la aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción del presente resumen, que sintetiza la información más importante del informe anual de ejecución de 2019 y que será puesto a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias (www.pdrcanarias.org) conforme a lo establecido por el artículo 50.9 del *Reglamento (UE) nº 1303/2014*.

Seguidamente se detalla la información clave sobre la ejecución del Programa, aprobado por la Comisión Europea por *Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015*, y modificado en último lugar por *Decisión de Ejecución C (2020) 240 final de la Comisión, de 20 de enero de 2020*, y las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2019 para dar cumplimiento a lo establecido por la normativa comunitaria.

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.

1.1. Convocatoria de subvenciones.

A finales de 2018, y con carácter anticipado para 2019, se publicaron convocatorias de las subvenciones destinadas a apoyar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (medida 3) y las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (submedida 4.1).

Durante 2019, en sentido estricto, se publicaron las convocatorias de las subvenciones destinadas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (submedida 4.2), inversiones en materia de regadíos de iniciativa privada (submedida 4.3), la adopción de medidas de agroambiente y clima (submedidas 10.1 y 10.2), las destinadas a la renovación de compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (submedida 11.2), destinadas a la cooperación (medida 16) y la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (19.2).

Además, durante el referido ejercicio se iniciaron los trámites para la gestión de la submedida 19.4 de “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” directamente por parte de la Administración.

1.2. Ejecución financiera y prioridades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, desde el inicio del actual periodo de programación hasta el 31 de diciembre de 2019, se ha ejecutado un Gasto Público Total por importe de **74.179.893,80 euros**, equivalente a un **40,03%** de lo programado para el periodo 2014-2020.

La **medida 1** de “Transferencia de conocimiento y actividades de información”, ha alcanzado una ejecución del **8,75%** del importe programado, equivalente a **158.911,65 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:
 - Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

- La prioridad 5 (P5) “Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal” y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5A: “Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”.
 - Área Focal 5E “Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal”.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
1	1.815.882,36	158.911,65	8,75%
P2	125.734,12	0,00	0,00%
2A	62.867,06	0,00	0,00%
2B	62.867,06	0,00	0,00%
P3	125.734,12	78.196,29	62,19%
3A	62.867,06	78.196,29	124,38%
3B	62.867,06	0,00	0,00%
P4	188.603,53	0,00	0,00%
P4	188.603,53	0,00	0,00%
P5	1.203.752,94	80.715,36	6,71%
5A	196.280,00	17.976,00	9,16%
5B	196.280,00	0,00	0,00%
5C	196.280,00	0,00	0,00%
5D	196.280,00	0,00	0,00%
5E	418.632,94	62.739,36	14,99%
P6	172.057,65	0,00	0,00%
6A	62.867,06	0,00	0,00%
6B	62.867,06	0,00	0,00%
6C	46.323,53	0,00	0,00%

La **medida 2** de “*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*”, ha alcanzado una ejecución del **25,52%** del importe programado, equivalente a **472.918,92 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a las siguientes:
 - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
 - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el

bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:

- Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
 - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
 - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

- Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
- Área Focal 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
2	1.852.941,13	472.918,92	25,52%
P2	308.823,52	78.819,56	25,52%
2A	154.411,76	39.949,64	25,87%
2B	154.411,76	38.869,92	25,17%
P3	308.823,52	78.819,56	25,52%
3A	154.411,76	39.949,64	25,87%
3B	154.411,76	38.869,92	25,17%
P4	463.235,29	118.769,20	25,64%
P4	463.235,29	118.769,20	25,64%
P5	772.058,80	196.510,60	25,45%
5A	154.411,76	39.949,64	25,87%
5B	154.411,76	38.869,92	25,17%
5C	154.411,76	38.869,92	25,17%
5D	154.411,76	38.869,92	25,17%
5E	154.411,76	39.951,20	25,87%

En lo que respecta a la **medida 3** de “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios”, esta presenta una ejecución del **31,85%** del importe programado, lo que equivale a **590.126,11 euros**, contribuyendo con ello a la prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye al Área Focal 3A, tendente a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción

en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
3	1.852.941,18	590.126,11	31,85%
P3	1.852.941,18	590.126,11	31,85%
3A	1.852.941,18	590.126,11	31,85%

La medida **4** de “*Inversiones en activos físicos*”, ha alcanzado una ejecución del **52,70%** del importe programado, equivalente a **46.919.793,55 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
 - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
 - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.
- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
 - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

-
- Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
 - La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
 - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
 - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
 - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
 - La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
 - Área Focal 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

En lo que respecta a la **medida 5** de “*Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas*”, esta presenta una ejecución del **2,60%** del importe programado, lo que equivale a **48.150,80 euros**, contribuyendo con ello a la prioridad 3 (P3), que

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
4	89.032.296,47	46.919.793,55	52,70%
P2	28.201.601,18	21.600.597,07	76,59%
2A	23.862.894,12	16.829.330,99	70,53%
2B	4.338.707,06	4.771.266,08	109,97%
P4	1.499.355,30	68.106,04	4,54%
P4	1.499.355,30	68.106,04	4,54%
P5	41.373.001,17	18.662.329,54	45,11%
5A	26.875.356,47	12.645.443,72	47,05%
5B	10.828.291,76	5.597.921,65	51,70%
5C	1.933.870,59	335.526,54	17,35%
5D	1.735.482,35	83.437,63	4,81%
P6	17.958.338,82	6.588.760,90	36,69%
6A	17.958.338,82	6.588.760,90	36,69%

persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye al Área Focal 3B, tendente a apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
5	1.852.941,18	48.150,80	2,60%
P3	1.852.941,18	48.150,80	2,60%
3B	1.852.941,18	48.150,80	2,60%

La **medida 6** de “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, ha alcanzado una ejecución del **64,38%** del importe programado, equivalente a **9.543.659,98 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
 - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
6	14.823.529,41	9.543.659,98	64,38%
P2	13.341.176,47	9.543.659,98	71,54%
2B	13.341.176,47	9.543.659,98	71,54%
P5	148.235,29	0,00	0,00%
5C	148.235,29	0,00	0,00%
P6	1.334.117,65	0,00	0,00%
6A	1.334.117,65	0,00	0,00%

La **medida 7** de “*Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales*”, ha alcanzado una ejecución del **33,37%** del importe programado, equivalente a **5.354.904,89 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
 - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

La **medida 8** de “*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*”, ha alcanzado una ejecución del **23,03%** del importe programado, equivalente a **3.956.931,69 euros**, contribuyendo con ello a:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
7	16.049.346,75	5.354.904,89	33,37%
P5	129.705,88	1.142.109,05	880,54%
5B	77.823,53	0,00	0,00%
5C	51.882,35	1.142.109,05	2201,34%
P6	15.919.640,87	4.212.795,84	26,46%
6B	15.919.640,87	4.212.795,84	26,46%

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
 - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
 - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

La **medida 10** de “*Agroambiente y Clima*”, ha alcanzado una ejecución del **27,04%** del importe programado, equivalente a **4.258.808,57 euros**, contribuyendo con ello a:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
8	17.182.446,12	3.956.931,69	23,03%
P4	17.013.217,90	3.938.768,44	23,15%
P4	17.013.217,90	3.938.768,44	23,15%
P5	135.382,58	18.163,25	13,42%
5C	135.382,58	18.163,25	13,42%
P6	33.845,64	0,00	0,00%
6A	33.845,64	0,00	0,00%

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
 - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
 - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
 - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
10	15.750.000,00	4.258.808,57	27,04%
P4	15.750.000,00	4.258.808,57	27,04%
P4	15.750.000,00	4.258.808,57	27,04%

La **medida 19** de “Ayuda para el desarrollo local en el marco del Leader (DLP)”, ha alcanzado una ejecución del **4,71%** del importe programado, equivalente a **448.573,43 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
 - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
19	9.524.117,65	448.573,43	4,71%
P6	9.524.117,65	448.573,43	4,71%
6B	9.524.117,65	448.573,43	4,71%

Finalmente, la **medida 20** de “Asistencia técnica (excepto RRN)”, ha alcanzado una ejecución del **52,39%** del Gasto Público Total programado, equivalente a **2.427.114,21 euros**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

MEDIDA	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2019 (€)	% EJECUCIÓN
20	4.632.352,94	2.427.114,21	52,39%

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.1. Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año.

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2019, destacan las siguientes:

- Actualización de los indicadores de contexto;
- Preparación de los pliegos de condiciones y los procedimientos de licitación y realización de un procedimiento de licitación para el informe de ejecución ampliado de 2019;
- Elaboración del Informe de Evaluación, cuyo contenido se incluye en el Informe Anual de Ejecución Ampliado;
- Valoración de los indicadores del Marco de Rendimiento;
- Valoración de los logros del PDR a través de los indicadores de resultados y preguntas de evaluación;
- Valoración de los impactos del PDR, obtenidos mediante el cálculo y la interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC;
- Análisis de las contribuciones del PDR a la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a la estrategia sobre la biodiversidad;
- Seguimiento del Plan de Evaluación durante el año 2019 y elaboración del correspondiente informe;
- Evaluación de la administración y gestión del Programa.

2.2. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos.

Durante la anualidad de 2019, se han realizado varias actuaciones relacionadas con el suministro de datos y con la gestión de los mismos. Así, en lo que respecta a los elementos clave para el sistema de seguimiento continuo, destacar las siguientes actuaciones:

- Recopilación de los indicadores de ejecución (productividad);
- Cálculo de los indicadores target;
- Cálculo de los indicadores del Marco de Rendimiento;
- Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del PDR de Canarias 2014-2020;
- Análisis de la documentación disponible para el desarrollo de la evaluación 2019 del PDR de Canarias.

2.3. Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

En el marco de Seguimiento y Evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se procedió a la realización de un Informe en el que se recoge la parte de la Evaluación que, en cumplimiento de la normativa, se debía incluir en el Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2019.

La finalidad de dicho informe era la de evaluar e informar de los resultados obtenidos hasta la fecha con la implementación del Programa.

2.4. Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Las conclusiones que se pueden extraer del informe de evaluación realizado, son las siguientes:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- La tasa de ejecución financiera es de un 30,14%, si se tiene en cuenta el retraso en la aprobación de la intervención, que ha retardado la puesta en marcha de determinadas medidas, se podría decir que la tasa es adecuada. Sin embargo, la ejecución financiera se concentra en pocas medidas y hay otras tantas que no han comenzado su ejecución.
- Se ha dado respuesta a todas las Preguntas Comunes de Evaluación, pero con una serie de limitaciones derivadas de la falta o escasa ejecución de determinadas submedidas vinculadas con las Preguntas, la metodología

propuesta en la Guía de Evaluación (las cuales no son vinculantes) y los requerimientos de las Preguntas, es decir, éstas buscan evidenciar el impacto, pero el impacto se materializa en el largo plazo, no de forma inmediata.

- Se cumplen los principios y objetivos transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Se aprecia la definición de una estrategia integrada y la utilización de forma coordinada y complementaria de los distintos Fondos Europeos e instrumentos financieros de los que se beneficia Canarias.
- Las Estrategias de Desarrollo Local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR de Canarias 2014-2020.
- Se ha aprobado una Estrategia de Información y Publicidad, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son la utilización de páginas web, redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

Asimismo, a lo largo del Informe de Evaluación la evaluadora externa emitió recomendaciones, aquí se realiza un resumen de las mismas:

- Se recomienda transmitir a los actores implicados en la ejecución, seguimiento y control del PDR 2014-2020 la importancia de los ejercicios de evaluación, los cuales persiguen valorar la eficacia, eficiencia e impactos de la intervención, así como la emisión de recomendaciones que redunden en una mejora de la intervención. Por estos motivos, es importante la colaboración durante el desarrollo de las evaluaciones.
 - Establecer las medidas necesarias para agilizar y acelerar la ejecución de las distintas submedidas.
-

-
- Por lo que respecta a la submedida 3.1 Apoyo a la participación por primera vez en regímenes de calidad, aún no se ha declarado gasto alguno a FEADER porque no hay beneficiarios que cumplan el requisito de inscribirse por primera vez en el programa de calidad después de presentar la solicitud. Quizá sería necesario revisar la submedida y los requisitos para acceder a la misma y la adaptación de éstos a los potenciales beneficiarios. Si esto no fuera posible, se recomienda eliminar la submedida 3.1 y trasvasar su montante financiero a la 3.2.
 - Por otro lado, y atendiendo a razones de eficacia y eficiencia administrativa, la submedida 11.1 no ha sido convocada, y por tanto no ha sido ejecutada. Se recomienda realizar un trasvase de fondos de la submedida 11.1 a la 11.2.
 - Se recomienda la creación de un foro de debate y de consulta, que por las características geográficas, podría ser on line para poner de manifiesto dudas, consultas, dificultades y soluciones que podrían ser de interés común para los actores implicados en la gestión y seguimiento de las medidas.
 - El 48% del plan financiero está destinado a la ejecución de la Medida 4 Inversiones en activos físicos, por el importante peso financiero que tiene, se debería hacer un seguimiento específico a esta Medida.
 - Al observar la distribución del Plan Financiero por Unidades Gestoras se aprecia que el 67% del mismo es responsabilidad de dos únicas Unidades Gestoras, siendo el Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrolla Rural el responsable de la ejecución del 39% del Programa y el 28% corresponde al Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera. Sería adecuado realizar un seguimiento específico a estos Servicios por la gran responsabilidad asumida en la intervención.
 - Las submedidas 5.1 y 5.2 no han declarado gasto a FEADER hasta el momento como consecuencia de que los plazos de tramitación de las subvenciones se han alargado debido al déficit de personal cualificado del Servicio. Se ha reclamado la ocupación de las plazas vacantes. Además, la Unidad Gestora afirma no tener capacidad de absorción financiera, ya que, en

el caso de subvenciones no solamente se depende de la capacidad de gestión de las mismas por parte del Servicio responsable, sino también de la capacidad de cumplimiento de requisitos, obligaciones y plazos de realización de la actividad y justificación por parte de las entidades beneficiarias. Se recomienda facilitar los medios necesarios para que estas submedidas se puedan ejecutar.

- Se recomienda revisar los valores de algunos indicadores output por su elevada tasa de ejecución física, que no se corresponde con la tasa de ejecución financiera.

2.5. Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

La actuación de comunicación de la “Evaluación de la Información y de los avances en la consecución de los objetivos del Programa”, se presentó durante la 9ª Reunión del Comité de Seguimiento, incluido en el punto 7 del IAE ampliado de 2017.

2.6. Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Como consecuencia de los resultados de la evaluación externa realizada en 2019, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

(1) Una de las principales recomendaciones formuladas por la evaluadora externa en su informe hace referencia a la baja ejecución del PDR de Canarias 2014-2020. Por este motivo, se realizó un análisis para cada una de las submedidas programadas cuya ejecución a fecha 31 de diciembre de 2018 era inferior a la esperada, indicando en qué situación se encontraba la ejecución de dichas submedidas a fecha 15 de octubre de 2019.

(2) Otra de las recomendaciones elaboradas por la evaluadora, fue la de revisar los valores programados de ciertos indicadores de productividad ya que los resultados obtenidos en el IAEA mostraron, para algunas submedidas, un desequilibrio entre los valores de ejecución de los indicadores de productividad financieros y los indicadores de productividad físicos vinculados a los primeros. Por este motivo, se identificaron los desequilibrios señalados por la evaluadora en los indicadores de productividad, analizando las posibles soluciones para corregir dicha situación.

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.

3.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.

Durante el año 2019 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución del Programa como a su seguimiento y control, que se describen a continuación:

- Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020, especialmente en materia de indicadores y análisis financiero de los avances del Programa;
- Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020;
- Revisión de Boletines Oficiales (D.O.U. E., B.O .E y B.O.C.) además de otras fuentes como la Base de Datos Nacional de Subvenciones o el Tablón de Anuncios Electrónico de la Consejería de Agricultura, Gandería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias;
- Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias en 2019, aprobada por medio de *Decisión de Ejecución C (2020) 240 final de la Comisión, de 20 de enero de 2020*;
- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020;

- Actualización del Sistema de Gestión y Control, mediante actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control por medida y centro gestor, implantados al inicio del periodo de programación;
- Simplificación administrativa, tanto en lo que respecta a la aplicación de las Opciones de Costes Simplificados, como en lo que respecta a la presentación telemática de solicitudes y documentos.

3.2. Calidad y mecanismos de intervención eficientes

3.2.1. Opciones de costes simplificados (OCS)

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	18,4	7,34

3.2.2. Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el Estado Miembro

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	157.500.000,00	47,30	21,00
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	17,60	7,40

3.2.3. Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda	64,57	80,71
Solicitudes de pago	57,05	84,80
Controles y cumplimiento	-	-
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP	-	-

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

En cuanto a la publicidad del Programa, durante 2019 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Banco de Buenas Prácticas en la web de la Red Europea de Desarrollo Rural;
- Asesoramiento y orientación a beneficiarios por parte de los gestores y la Autoridad de Gestión;
- Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones;
- Publicación, por parte del FEAGA, de la lista anual de beneficiarios;
- Mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020 (<http://www.pdrcanarias.org/>);
- Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020;
- Participación en redes sociales:



Facebook [@AgriculturaGobcan](#)



Twitter [@AGRI_Gobcan](#)

- Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad;
- Puntos de Información Europeos de Canarias;
- Dossier informativo;
- Difusión en medios de comunicación: en la web oficial del Programa y revistas especializadas.